



RECONOCE TRAMO A PROFESIONAL DE LA EDUCACION DOÑA **KATIA SONIA LOPEZ CASTRO**

DECRETO (E) N° **2942**

FECHA, **01 SEP 2017**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 478 del 06.02.2017, que nombra docentes contrata a contar 01.03.2017 hasta 28.02.2018, con 36 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, conforme PIE.
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1692 del 06.06.2016, que reconoce asignación experiencia, por 07 bienios.
- 3.- Plataforma Carrera Profesional Docente del Ministerio de Educación pagina www.politicanacionaldocentes.cl, donde informa el tramo.

DECRETO:

1.- **RECONOCERSE**, tramo a Profesional de la Educación a contar del 01.07.2017 como sigue:

NOMBRE	:	KATIA SONIA LOPEZ CASTRO
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO TOMAS LAGO
RUN	:	[REDACTED]
JORNADA	:	36 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES CONTRATA
TRAMO DOCENTE	:	TEMPRANO
N° DE BIENIOS	:	07 bienios
ORIGEN LEY N°	:	20903 DEL 01.04.2016

2.- **IMPUTARSE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Liceo.



23 AGO 2017